



# División Recursos Materiales y Suministros

---

14 de noviembre de 2018

Registro N° 347/2018

## Aclaraciones Licitación Abreviada N° 17/2018.

Con respecto a la Licitación Abreviada N° 17/2018 *“Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento del local de Jefatura Departamental de Flores (ciudad de Trinidad) de la Administración Nacional de Correos”, se adjuntas aclaraciones.*

### **ACLARACIÓN N° 1:** Rubro 2.7 – Apertura de vanos

Dentro de este rubro se solicitaba cotizar entre otros, la apertura de un vano en el Local 10 Área de Descanso, para la colocación de una abertura. Al momento de realizada la visita de la licitación se comprueba que esa tarea ya fue realizada por el grupo de Uruguay Trabaja que estuvo presente en el local en los meses anteriores. Por lo tanto se solicita a los oferentes considerar que en reemplazo de la apertura solicitada inicialmente, se deberá considerar abrir un vano de iguales características en el Local 07, hacia el pasillo de circulación general, frente a los SSHH. Es decir que no existiría variación en el número de vanos a abrir solicitados.

### **ACLARACIÓN N° 2** - Rubro 2.11 – Demolición de Estufa a Leña

Al igual que en ítem 2.7 esta tarea ya ha sido realizada por Uruguay Trabaja. Se solicita no considerar este rubro a efectos de la cotización. Se indica en planilla NO COTIZAR.

### **ACLARACIÓN N° 3** - Rubro 2.13 – Demolición de vereda

Al igual que en los ítems anteriores esta tarea fue iniciada por UT, pero no concluida. Se corrigen los metros cuadrados a demoler, pasando de ser 20m<sup>2</sup> a 9m<sup>2</sup>. Dentro de los 9m<sup>2</sup> está considerada la demolición de parte de la vereda- rampa ya construida por UT, la cual probablemente deberá ser corregida en sus niveles, para asegurar el cumplimiento de



## División Recursos Materiales y Suministros

---

las normas de accesibilidad -pendientes máximas- en el punto de acceso. Se indica en planilla.

### **ACLARACIÓN N° 4-** Rubro 3.7 – Reparaciones de Sobre techo

Considerar particularmente manchas existentes a nivel de cielorraso del Local 01.

### **ACLARACIÓN N° 5-** Rubro 3.8 – Impermeabilización con Membrana Líquida

Se corrigen los metros cuadrados a impermeabilizar, pasando de ser 110m<sup>2</sup> a 140m<sup>2</sup>, para considerar de esta manera cubrir la altura total de antepechos. Se indica en planilla.

### **ACLARACIÓN N° 6-** Rubro 3.11 – Reparación Pavimento y Zócalos de Madera

Se deberá considerar el reemplazo de 60mts de tirantes de sección 6"x3" estimándose que es el equivalente al 50% de la estructura de soporte del piso de los Locales 01, 02, 06, 11 y 12. El material a emplear será Pino Oregón o Eucaliptus Finger Joint -hacer aclaración en la oferta-.

A modo de contar con material para reparación de los pisos de los Locales 01, 02 y 06, se deberá cotizar la sustitución de 25m<sup>2</sup> de tablas de piso, metraje que corresponde a los Locales 11 y 12 completos. Se solicita cotizar las tablas de madera de reemplazo en Pino Americano o Eucaliptus Clear –hacer aclaración en la oferta-.

También deberá considerarse el remplazo de los zócalos de los cinco locales, en total 65mts por zócalos nuevos de 8cms de altura en madera igual a la elegida para las tablas de pavimento.

Se solicita a las empresas discriminar precios de cada ítem en la oferta escrita con el metraje mencionado en el párrafo anterior (tirantes 60mts., tablas 25m<sup>2</sup> y zócalos 65mts.) y establecer el precio global en planilla.

### **ACLARACIÓN N° 7-** Rubro 3.12 – Construcción de Pavimento Hormigón Exterior

Se corrigen los metros cuadrados de pavimento a construir, de acuerdo a lo ya indicado en el ítem 2.13, pasando de ser 55m<sup>2</sup> a 45m<sup>2</sup>. Se indica en planilla.



## División Recursos Materiales y Suministros

---

**ACLARACIÓN N° 8-** Rubro 6.1- Reinstalación de Equipos de Aire Acondicionado existente. Además del equipo señalado inicialmente a recolocar dentro del Local 07, se deberá reinstalar el equipo del Local 02. Se indica en planilla.

**CONSULTA N° 9:** En gráficos y memoria se menciona la H05, ¿se puede aclarar que es lo solicitado? y en caso de ser una reja nueva, ¿se puede incluir la planilla?

**RESPUESTA N° 9:** La abertura H05 es nueva, deberá ser suministrada e instalada por la empresa. Corresponde a una puerta reja, con una hoja batiente inferior y un paño fijo superior. Se adjunta planilla de abertura H05.

Sin más, se firma de conformidad.

**ACLARACIÓN N° 10:** los archivos cad pueden solicitarse a [licitaciones@correo.com.uy](mailto:licitaciones@correo.com.uy)

**ACLARACIÓN N° 11:** La empresa Álvaro Sarraute se ha comunicado con ANC para señalar que de acuerdo al censo de cargas realizado a partir del Anteproyecto eléctrico que forma parte de esta Licitación y a la simultaneidad de uso de los distintos equipos, se superarían los 10kW.

Tomando en consideración la observación de la empresa y teniendo en cuenta además lo solicitado por esta oficina en la Memoria Eléctrica "item 1.1 Consideraciones Generales" respecto a la previsión de un crecimiento de al menos 10% de la instalación por incorporación de otros equipos de Aire Acondicionado, se entiende conveniente solicitar a todos los oferentes cotizar los trabajos de acondicionamiento eléctrico del Local Trinidad en base a una alimentación trifásica 230V, solicitando a UTE una potencia de 12kW.

Se solicita a los oferentes considerar además en su cotización que el cajón del medidor UTE será instalado en un lugar próximo al acceso vehicular (en fachada o cara lateral del edificio según se acuerde con UTE - Protección Patrimonial de Fachada) y que deberá realizarse la canalización y acometida entre ese punto y el extremo de la bandeja prevista en el



## División Recursos Materiales y Suministros

---

anteproyecto que llega al interior del Local Archivo, considerándose para ello 10mts adicionales.---

Atentamente,

Comisión Asesora